



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 1
Telf. 43 70 09 - Fax. 43 75 97
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde-Presidente, en esta misma fecha, ha dictado el siguiente:

**“DECRETO Nº 865/2009: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO
EXTRAORDINARIA (19-10-2009).**”

En uso de las atribuciones conferidas por el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, y 41.4 del Reglamento de O.F. y R. Jurídico de las Entidades Locales; esta Alcaldía **HA RESUELTO:**

C O N V O C A R al Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión **extraordinaria** el próximo **19 de octubre de 2009**, a las **19:00** horas, en 1ª Convocatoria; fijar para la misma el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Uº.- AUDITORIA DE GESTION DEL AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA, REALIZADA EN BASE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, PREVISTA EN LA LEY 3/1999, DE 4 DE FEBRERO, DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACION MUNICIPAL

Notifíquese esta convocatoria y Orden del Día a los Sres. Concejales.-

Breña Alta, a quince de octubre de dos mil nueve.- El Alcalde.- Fdo. Blas Bravo Pérez.-
Ante mí.- La Secretaria Acctal.- Fdo. Juana Esther Rodríguez González.- Siguen firmas.- Consta sello de la Alcaldía.- “

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artº. 81.1 del Reglamento de O.F. y R. Jurídico de las E. Locales.-

Breña Alta, a 15 de octubre de 2009.

La Secretaria Acctal.,